
RIQUEZAS INCOMPARABLES¹

La Santísima Virgen puede disponer de todo lo que somos y de todo cuanto tenemos según su voluntad para mayor gloria de Dios, y nosotros aceptamos sin restricción sus disposiciones y decisiones. Por otra parte, no queremos hacer uso de lo que le hemos entregado por nuestra Consagración total, más que según la voluntad y los deseos de Dios mismo. En esto consiste, en sustancia, ser interiormente esclavo de Jesús en María.

Ahora nos es preciso decir algunas palabras sobre la aplicación de este doble principio, cuando se trata de nuestros bienes **sobrenaturales**.

En este campo encontramos, ante todo, con la **gracia santificante** o nuestro ser sobrenatural: una cualidad, una manera de ser sobreañadida a nuestra naturaleza humana, que nos hace partícipes de la naturaleza divina, de su Ser íntimo, y nos da la capacidad radical de realizar los mismos actos de la vida propia de Dios.

A nuestra naturaleza humana corresponde, en el orden sobrenatural, la gracia santificante; a nuestras **facultades** humanas, inteligencia, voluntad, etc., corresponden las **virtudes sobrenaturales infusas**, teologales o morales, que nos hacen aptos, de manera inmediata, a realizar acciones sobrehumanas, sobrenaturales, y en un sentido verdaderamente divinas.

Pero además, para realizar estos actos sobrenaturales, debemos ser excitados y ayudados por una intervención, una influencia sobrenatural actual de Dios, a la que llamamos **gracia actual**. Todos conocemos por experiencia estas iluminaciones interiores, estas inspiraciones, estos impulsos espirituales que nos inclinan hacia el bien y tienden a apartarnos del mal.

¹ Del libro: J. M^e Hupperts S.M.M *Fundamentos y Práctica de la Vida Mariana*. Secretariado María Mediadora 121 Boulevard de Diest – Lovain

De las virtudes sobrenaturales se distinguen realmente los **dones del Espíritu Santo**, que son instintos superiores, disposiciones infusas permanentes, por las que nuestras facultades, inteligencia y voluntad, son especialmente preparadas para recibir, aceptar y soportar fácil y prontamente las operaciones divinas en nosotros, y la influencia de las gracias actuales.

Al lado de todo esto tenemos, en el campo sobrenatural, los valores múltiples y preciosos de nuestras acciones.

Cada buena obra hecha en estado de gracia nos adquiere un **mérito** sobrenatural, esto es, nos da un derecho verdadero y estricto a un aumento de gracia santificante en esta vida, y de gloria eterna en el Paraíso.

Cada buena obra hecha en estado de gracia tiene también un valor **satisfactorio**, esto es, satisface en todo o en parte por las penas temporales que hemos merecido por nuestros pecados.

Con este valor satisfactorio están relacionadas las **indulgencias**, que borran las penas temporales merecidas por nuestras faltas, en cuanto que la Iglesia concede a nuestras acciones, en cierta medida, las satisfacciones de Cristo, de su Madre y de los Santos.

Además de los méritos propiamente dichos o de justicia, a nuestras buenas obras se les suman algunos **méritos de conveniencia**; es decir que Dios, fuera de la gracia y de la gloria (que nos corresponden en estricta justicia, según el orden establecido por su libre voluntad), nos concede también, en su infinita bondad, gracias actuales e incluso un aumento de gracia santificante, que era **conveniente** concedernos, dada nuestra buena voluntad.

Nuestras acciones sobrenaturales tienen también un valor **impetratorio**, gracias al cual obtenemos de Dios y nos aseguramos, aunque sin merecerlos, ciertos dones sobrenaturales. Cada acto de un verdadero cristiano, sobre todo de un verdadero esclavo de Jesús en María, es una oración en el sentido amplio de la palabra.

Finalmente, están nuestras **oraciones** propiamente dichas, que, además de los valores ya mencionados, tienen una virtud propia misteriosa, por la infinita bondad de nuestro Dios y por el hecho de que El mismo se comprometió a escucharnos en nuestras justas peticiones, y a concedernos todo lo que le pidamos de manera conveniente en la oración.

Este es el inventario de las «riquezas incomparables» que, en el orden sobrenatural, son nuestra porción magnífica de herencia.



Notemos cuidadosamente desde ahora:

1º *Primero*, que nuestros tesoros sobrenaturales, en su parte más considerable y más preciosa, **no son comunicables** a otras almas. Son particularmente **incomunicables** la gracia santificante, las virtudes infusas, los dones del Espíritu Santo, las gracias actuales y los méritos propiamente dichos o de justicia.

Por el contrario, **pueden ser aplicados a los demás** nuestros méritos de conveniencia, el valor satisfactorio e impetratorio de nuestras buenas obras, la virtud especial de nuestras oraciones como tales, y las indulgencias en la medida en que la Iglesia lo permite ².

2º *Segundo*, que debe ser evidente para todos que nuestras riquezas sobrenaturales **incomunicables**, gracias, virtudes y méritos estrictos, superan incomparablemente en valor a nuestros bienes sobrenaturales **comunicables**. Incluso considerando separadamente los valores de nuestras acciones buenas, el valor meritorio es mucho más precioso que los demás valores secundarios.

Para darse cuenta claramente de las consecuencias de su donación completa, un esclavo de Jesús en María debe recordar netamente todos estos presupuestos.

² Las disposiciones de la Iglesia sobre este punto no permiten ganar indulgencias por otros vivos, pero sí permiten que todas ellas, salvo disposiciones formales contrarias, sean aplicables a los difuntos (C.I.C., canon 930).



Por nuestra Consagración total hemos **dado** a Nuestra Señora todos nuestros tesoros sobrenaturales. No se los hemos **confiado** solamente: le hemos reconocido sobre todo esto un derecho de propiedad verdadero y absoluto.

Todo lo que en estos tesoros **no es comunicable**, como la gracia, las virtudes y los méritos propiamente dichos, es propiedad de María. Sólo que, por la naturaleza misma de estos bienes, Ella no puede aplicarlos a otras almas. Es imposible.

María disfruta de esta parte de nuestros bienes espirituales, que es la más preciosa de todas, como de su propiedad. Ella recibe gran alegría y gran gloria cuando conservamos estos bienes preciosamente, y los aumentamos con esmero.

Ella misma cuida de estas riquezas, vela por ellas fielmente, las aumenta y las engrandece con alegría para provecho nuestro, pero sobre todo para gloria de su querido Hijo ³.

Lo que es **comunicable** en nuestros tesoros espirituales, méritos de conveniencia, valor satisfactorio e impetratorio de nuestras buenas obras, virtud particular de nuestras oraciones, y todos los valores y riquezas sobrenaturales que pueden venirnos de otros —como las oraciones que se harán por nosotros, las indulgencias que otros ganarán en favor nuestro después de nuestra muerte, etc.—, todo eso se lo damos para que Ella disponga a su gusto, en favor de quien Ella quiera, por la intención que Ella quiera determinar. Ya tendremos ocasión de volver sobre el tema.



Por el momento no tenemos que contentarnos sólo, afortunadamente, con consideraciones teóricas, por muy consoladoras que sean.

³ Verdadera Devoción, nº 122.

Nuestra vida sobrenatural es enteramente de María; es su propiedad, y por lo tanto su alegría, su gloria y su corona.

Madre, también en virtud de nuestra Consagración, queremos velar cuidadosamente, ansiosamente, por estos tesoros que son tuyos. ¡Tu bien, más aún que el nuestro, un bien infinitamente precioso, se perdería por el pecado grave...! ¡Cuánto esmero hemos de poner, desde este punto de vista, por evitar todo lo que de cerca o de lejos pudiera dañar a esta vida divina en nosotros, y sobre todo destruirla y extinguirla!

Nos acordaremos, además, de que cuanto más elevadas sean estas virtudes, y más abundantes estos méritos, y más rica esta vida, tanto más brillante será también tu corona, dulce tu gozo, y resplandeciente tu gloria.

Madre, por el uso frecuente y fervoroso de los sacramentos, por una vida de caridad cada vez más ardiente, por una generosidad creciente en la abnegación y en la mortificación, y por la práctica fiel de la santa esclavitud, trataremos de acrecentar la vida divina en nosotros, a fin de multiplicar **tus** tesoros, aumentar **tu** gloria, engrandecer **tu** alegría.

Es cierto que se impone a nosotros el pensamiento entristecedor, casi desalentador, de nuestra debilidad, de nuestra corrupción, de nuestra inconstancia.

Pero aquí como en otras partes, nos ofreces consuelo y aliento: pues, después de Jesús, Tú eres nuestra fortaleza.

Con gran gozo nos acordamos de que tu gran Servidor nos enseña, con muchos otros Santos, que tu verdadera Devoción es una fuerza invencible en nuestra debilidad y cobardía, una armadura poderosa, una fortaleza inexpugnable contra las fuerzas maléficas del mundo corrompido, y contra las mismas violencias de Satán ⁴.

⁴ Verdadera Devoción. nn. 173-182.

Tú, oh María, conservarás con fidelidad lo que te ha sido consagrado, y nos ayudarás a acrecentar la vida de Dios en nosotros hasta su supremo desarrollo.

En Ti, oh María, hemos puesto toda nuestra esperanza después de Dios.

Esta esperanza no se verá confundida.